

Guayaquil, Abril 18 del 2001

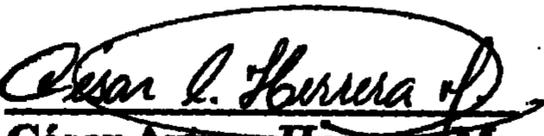
Sra.
Elsa Gallardo de Flores
GERENTE DE TAGORATI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art.321 de la Ley de Cías.
5. Dada la Actividad de la Compañía y por no tener movimiento económico no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer una análisis de sus principales indicadores financieros, puedo indicar que no hay movimiento Económico durante Ejercicio de (200-99) se ha procedido aplicar la norma de contabilidad NEC 17 en los Activos y Pasivos no monetarios y el Estado de resultado arroja una perdida del Ejercicio 2000
9. En general considero que la Cía. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,


César Arturo Herrera M.
COMISARIO

